



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
2	2.01	Recursos profesionales.	Si se ofertan servicios profesionales se deberá contar con: médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO				
3	3.01	Otros recursos	Terapistas ocupacionales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
	3.02		Trabajadores sociales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
	3.03		Educadores para la salud y otros recursos debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
4	4.01	De la autorización para ejercer.	El personal de salud debe contar con Autorización para ejercer	MAYOR				
	4.02		El personal de salud debe contar con Licencia Profesional vigente.	MAYOR				
	4.03		El personal de salud debe contar con un sello profesional conforme al Art. 313 inciso 3° del Código de Salud.	MAYOR				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
2	2.01	Consultorio para entrevista y evaluación de pacientes	CRITICO				
Total	1	Requerimientos especificos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Propuesta de Manual administrativo	CRITICO				
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud	CRITICO				
4	4.01	Propuesta de Programa de Educación Continua	CRITICO				
Total	1	Requerimientos especificos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>							



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO				Nombre y firma			
INSPECTOR				Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos			
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)			
				0%			
				Req. Mayores			
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)			